

Segundo.—Aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	796,33
Bancos.....	19.833,85
Hacienda pública deudora impuestos sociedades .....	807,84
Hacienda pública retención cuenta impuesto sociedades .....	254,90
Cuenta corriente con socios .....	192.391,30
<b>Total activo .....</b>	<b>213.784,22</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	108.182,18
Otras reservas.....	40.396,07
Provisión pago impuesto sociedades ....	17.233,73
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	-4.264,12
Impuestos pérdidas diferidas.....	535,19
Beneficio ejercicio actual.....	51.701,17
<b>Total pasivo .....</b>	<b>213.784,22</b>

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Ignacio Marín Ballesteros.—69.193.

### MATRICES BARCELONA, S. C. C. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 634/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Sánchez Rubio, Manuel González García, Alejandro Galindo Zambudio, José Luis Osuna López, Lourdes Michelena Sánchez, Carlos Rodríguez Morales, Ángel Díaz Escobar, Carlos Rodríguez Morales y Ángel Díaz Escobar contra Matrices Barcelona, S. C. C. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 06.11.07 por el que se declara a la ejecutada Matrices Barcelona, S. C. C. L., en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 111.115,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—68.708.

### MECANIZADOS DE PRECISIÓN IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Balance de liquidación*

Por acuerdo adoptado en Junta General de 25 de julio de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad y el siguiente balance final.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Anticipos y bancos.....	535.492,02
<b>Total activo .....</b>	<b>535.492,02</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	564.970,05
Resultados negativos.....	29.478,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>535.492,02</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 275 Ley de Sociedades Anónimas y 247 Reglamento Registro Mercantil.

Pamplona, 10 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Don Juan Carlos Villanueva Juanes.—69.195.

### MEDIA FINANCE HOLDING, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

### PRODUCCIONES EUROART, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 12 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Producciones Euroart, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llunell Cardona.—69.535. y 3.ª 19-11-2007

### MEMORIAL CRISTOBAL GARRIGOSA, S. A.

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, de la Junta General universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Inmovilizado</b>	
Inmovilizado Material .....	1.013.438,18
Inmovilizado financiero .....	501.382,09
<b>Circulante</b>	
Deudores .....	4.227,26
Tesorería .....	547.687,68
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.066.735,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Recursos Propios</b>	
Capital .....	704.867,00
Reservas .....	161.345,09
Perdidas y Ganancias 2007 .....	1.198.143,12
<b>Recursos ajenos</b>	
Acreedores .....	2.380,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.066.735,21</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Cristina Maragall Garrigosa.—70.331.

### METROVACESA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la ciudad de Madrid, en el hotel Holiday Inn Madrid, situado en la plaza Carlos Trías Bertrán, 4 (28020) Madrid (salones «Colorado» y «Nevada»), el día 19 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 20 de diciembre de 2007,

en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal al grupo cuya sociedad dominante es «Metrovacesa, Sociedad Anónima», con efectos desde el ejercicio fiscal que se inicie el 1 de enero de 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información y consulta, entrega o envío de documentación: De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de la Junta General las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General en relación con los puntos del Orden del Día serán accesibles en la página web de la Sociedad ([www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com)) desde la fecha de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 21 de los Estatutos Sociales y en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas, asimismo, podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir, desde el 28 de junio de 2007.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, según se detalla a continuación:

«Metrovacesa, Sociedad Anónima». Oficina del accionista. Plaza Carlos Trías Bertrán 7, Madrid 28020. Email: [oficinadelaccionista@metrovacesa.es](mailto:oficinadelaccionista@metrovacesa.es). Teléfono: 914184173. Fax: 915567298.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página web de la sociedad, [www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com), detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales y Reglamento de la Junta General. Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre